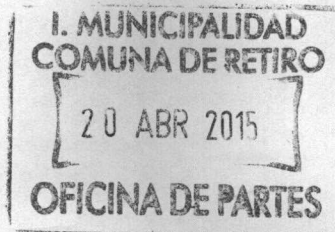


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.172

RETIRO,
20 ABR. 2015
VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-46941949;

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	Nº 13.841.857-K
CARGO	:	Profesional Asistente Social
DESDE	:	16.04.2015
HASTA	:	17.04.2015
Nº DE DÍAS	:	02
Nº LICENCIA	:	Nº 2-46941949

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep